

149526

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 45</u>
SUBCLASE <u>B</u>



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

HIJOS DE JUAN DE GARAY, S.A., de nacionalidad española.

Residente en OÑATE (Guipúzcoa).-

p o r :

"DISPOSITIVO DE FIJACION DE PUÑO A LA TRINGLA DE LOS PARAGUAS"



En la presente memoria descriptiva se declara una invención sobre el dispositivo de fijación de puño a la tringla de los paraguas, tal y conforme el enunciado expresa, a los fines de su protección según la legislación vigente en Propiedad Industrial

5.- para su explotación con carácter de exclusividad en España en los términos y condiciones que para los modelos de utilidad estén establecidos.

Existen y son conocidos diversos sistemas de fijación de puño a la tringla de los paraguas y sombrillas como son, entre otros, el roscado de piezas accesorias que van luego fijadas convenientemente o también la simple embutición del puño a la tringla haciendo un cuerpo que por presión se mantiene fijo y sostiene todo el conjunto de la empuñadura.

15.- No es difícil suponer los inconvenientes que tales sistemas entrañan en el caso de una rotura, puesto que el desmontaje se presenta con más dificultades tales que en infinidad de ocasiones esas averías son suficientes para dar por terminada la vida del objeto aunque el resto de él todavía se encuentre en buen estado.

20.- El invento que aquí se presenta ofrece las ventajas de haber hecho desaparecer todos esos graves inconvenientes de la complicada forma de sujetar la empuñadura a la tringla o vástago, realizada en el modelo que nos ocupa de una manera sencilla y elemental y con tal mínimo número de elementos y aun éstos tan simples, que no hay duda alguna suponer una verdadera y auténtica novedad en el mercado propio de estos objetos que serán acogidos con vehemente expectación.

30.- Por otra parte su montaje y desmontaje se realiza de tal manera que no se precisa ser experto en la materia para poder operar esa maniobra que tan sencilla resulta, lo cual aporta



la importantísima ventaja de que se pueda cambiar el puño aun por el simple motivo de desear un trueque por razones estéticas a gusto del cliente y en este caso puede ser el mismo dependiente del comercio expendedor quien efectúa ese cambio hasta ahora imposible con los sistemas conocidos.

35.-

Por ello no hace falta comentar los beneficios económicos que se derivan de este sistema tan eficaz como simple y, por tanto, su realización industrial constituirá un éxito seguro.

Con el fin de exponer con toda claridad el objeto sobre el que debe recaer este privilegio, el plano adjunto muestra un ejemplo de realización práctica sin que ello suponga carácter exhaustivo y únicamente a título de mayor informe.

40.-

En este plano:

La fig. 1ª, representa una vista en corte longitudinal del puño del paraguas unido a la tringla.

45.-

La fig. 2ª, representa una vista en planta, cortada por la línea I-II, según la figura anterior y desprovista del tapón o cierre roscado superior del puño.

Según se observa en dichas figuras, estas están compuestas por los siguientes elementos:

50.-

La tringla (1) que está introducida casi hasta el borde superior de una pieza (2) provista de una perforación de la misma sección que presenta el exterior de la tringla. Esta perforación se abre en el extremo superior de dicha pieza (2) formando un cilindro hueco (3) de diámetro mayor que el exterior de la tringla (1).

55.-

La pieza (2) presenta en las paredes interiores de dichos ensanchamiento circular una rosca (4) al objeto de introducir en ella un tapón superior (5) naturalmente roscado en toda la longitud del cilindro a introducir.

60.-



Dicho tapón en su parte superior presenta un ensanchamiento o resalte cuyo diámetro es sensiblemente igual al diámetro superior exterior de la pieza (2) y está provisto también de un orificio (6) con objeto de que introduciendo una varilla o elemento similar sea más fácil el proceder al roscado o desenroscado del tapón.

65.-

La tringla en su parte introducida en el ensanchamiento (3) de la pieza (2) lleva un taladro pasante (7) en caras enfrentadas a fin de permitir el alojamiento en ellos de un pasador (8) cuya longitud es muy poco menor que el diámetro interior del ensanchamiento (3).

70.-

Dado que este pasador (8) descansa en la base interior del ensanchamiento (3), queda sujeto por el borde inferior del tapón (5) cuando éste es introducido por roscado en la cabeza de la pieza (2) impidiendo así cualquier pequeño desplazamiento longitudinal en cualquier sentido de la tringla.

75.-

El tapón superior (5) lleva en su interior un hueco de sección circular de longitud igual a la parte introducida a rosca y abierto en su parte interior. En ese hueco queda alojada la parte superior de la tringla que sobresale a partir del pasador (8).

80.-

La pieza marcada (9) no es sino un elemento decorativo que introducido entre el tapón (5) y la pieza (2) queda sujeto entre ambos y apoyado lateralmente en su parte interna en una multiplicidad de nervios o resaltes (10) que lleva en su parte superior la pieza (2).

85.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y una de sus formas de realización práctica, únicamente resta añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias forma y dispo-

90.-



sición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

- 1ª).-"DISPOSITIVO DE FIJACION DE PUÑO A LA TRINGLA DE LOS
95.- PARAGUAS" que se caracteriza porque el puño, independientemente de las partes constitutivas de los elementos estéticos, consta preferentemente de una pieza donde se aloja la tringla en una perforación longitudinal de dicha pieza cuya sección corresponde a la forma exterior del perímetro de la tringla y cuya pieza presenta un ensanchamiento interno en su parte superior en el cual
100.- las paredes interiores están dotadas de una rosca al objeto de permitir el roscado de un tapón superior entrante; la tringla ofrece una perforación pasante en caras enfrentadas a una distancia conveniente del borde superior a fin de permitir el alojamiento en dichos taladros de un pasador cuya longitud es un
105.- poco inferior al diámetro interno del ensanchamiento de la pieza donde se aloja la tringla; las partes sobresalientes del pasador, una vez introducido en los taladros, descansan en la base horizontal del ensanchamiento y son presionadas por el borde inferior
110.- del tapón roscado lo cual impide cualquier desplazamiento longitudinal en cualquier dirección de la tringla.

- 2ª).-"DISPOSITIVO DE FIJACION DE PUÑO A LA TRINGLA DE LOS
PARAGUAS" según la reivindicación anterior, caracterizado porque el tapón superior roscado presenta en su interior un hueco abierto por la parte inferior y cuya altura y diámetro correspondientes son algo superiores a la altura de la tringla sobre el pasador incorporado y al diámetro exterior del perímetro de la tringla teniendo dicho hueco la misión de alojar la parte superior de dicha tringla en el ensanchamiento interno de la pieza principal
115.- sustentadora.
120.-



3a), -"DISPOSITIVO DE FIJACION DE PUÑO A LA TRINGLA DE LOS PARAGUAS" según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por que el tapón cilíndrico roscado presenta un ensanchamiento en su parte superior a manera de cabeza de adecuada forma, cuyo diámetro viene a ser sensiblemente igual al del exterior de la pieza que lo acoge y cuya cabeza está dotada de un taladro pasante al objeto de introducir una varilla u objeto similar para facilitar el enroscado y desenroscado de dicho tapón.

4a). -"DISPOSITIVO DE FIJACION DE PUÑO A LA TRINGLA DE LOS PARAGUAS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y tres líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 13 de Junio de 1.969.-

JOSE M^a TORO
P.R.

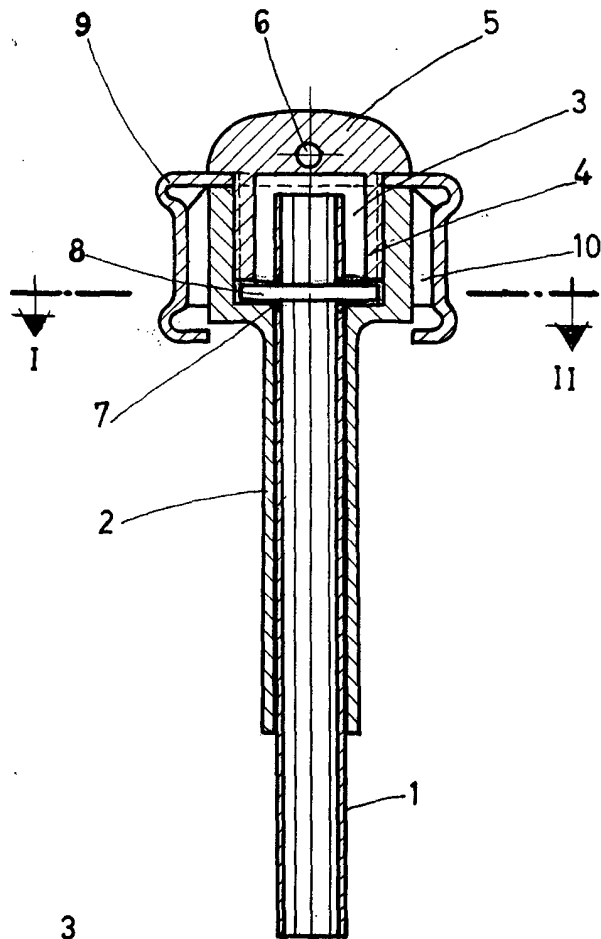


FIG. 1

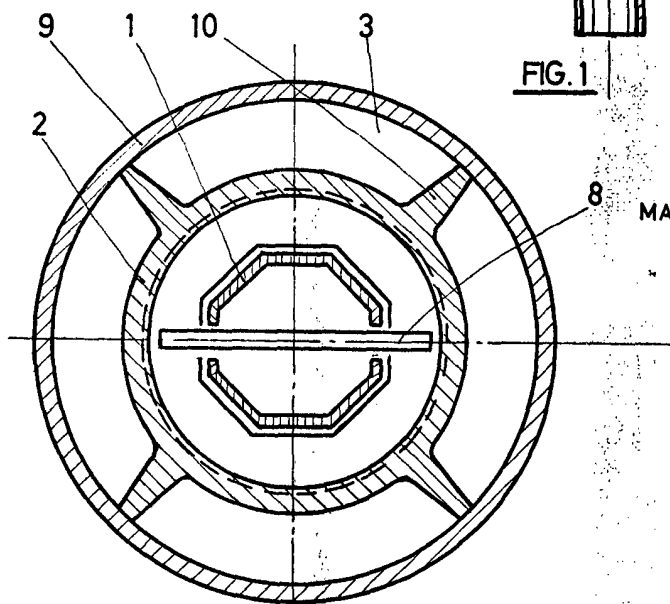


FIG. 2

MADRID 13 DE JUNIO 1969

P. A. *[Signature]*